

### ADENDA A PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para hacer constar que:

En relación al expediente administrativo del CONTR 2026 183458, referido al contrato de SERVICIOS INTEGRADOS (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO EN CALLE DOCTOR EDUARDO GARCÍA-TRIVIÑO LÓPEZ N.º 15, y de conformidad con al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la página 9 del pliego de prescripciones técnica, donde dice:

**“6.3.- Composición y descripción del servicio.**

*Se ha estimado que será necesario emplear un total de 21.950 horas de vigilancia, durante el periodo contratado. Este servicio se prestará con el número de vigilantes de seguridad que determine la empresa adjudicataria en cumplimiento de la normativa laboral de aplicación, con el apoyo de los medios humanos y materiales de la propia empresa, a fin de desempeñar en las mejores condiciones el servicio de vigilancia y seguridad que se contrata.*

*El servicio se realizará por 5 vigilantes de seguridad las 24 horas del día, los 365 días del año.*

*El servicio de vigilancia será prestado en el edificio administrativo de uso compartido sito en Calle Doctor Eduardo García-Triviño López n.º 15 de Jaén conforme a la siguiente descripción <sup>1</sup>:*

| Vigilantes | Turnos y horarios                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | <i>Mañana: De 07.00 a 15.00 h.<br/>Tarde: De 15.00 a 23.00 h.<br/>Noche: De 23.00 a 07.00 h.</i><br><br><i>162 h/mes x 12 meses (11 meses de trabajo efectivo + 1 mes de vacaciones) x<br/>5 vigilantes x 2 años de duración del contrato = 19.440 horas</i> |
| 1          | <i>Mañana: De 09.00 a 14.00 h. días laborales<br/>Tarde: -<br/>Noche: -</i><br><br><i>251 días hábiles x 5 h/día x 2 años de duración del contrato = 2.510 horas</i>                                                                                         |

<sup>1</sup> Se describirán los efectivos, turnos y horarios del servicio a prestar en los edificios durante el periodo contratado.





*El adjudicatario garantizará en todo momento la prestación del servicio en las condiciones contratadas, cuya distribución horaria podrá ser modificada por causas justificadas, dentro de la limitación general del número de horas totales contratadas.”*

Debe decir:

**“6.3. - Composición y descripción del servicio.**

*Se ha estimado que será necesario emplear un total de 19.440 horas de vigilancia [162 h/mes x 12 meses (11 meses de trabajo efectivo + 1 mes de vacaciones) x 5 vigilantes x 2 años de duración del contrato], durante el periodo contratado. Este servicio se prestará con el número de vigilantes de seguridad que determine la empresa adjudicataria en cumplimiento de la normativa laboral de aplicación, con el apoyo de los medios humanos y materiales de la propia empresa, a fin de desempeñar en las mejores condiciones el servicio de vigilancia y seguridad que se contrata.*

*El servicio se realizará por 5 vigilantes de seguridad las 24 horas del día, los 365 días del año.*

*El servicio de vigilancia será prestado en el edificio administrativo de uso compartido sito en Calle Doctor Eduardo García-Triviño López n.º 15 de Jaén conforme a la siguiente descripción <sup>2</sup>:*

|               |                                                                                  |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Mañana</i> | <i>1 vigilante de 07.00 a 15.00 h.<br/>y<br/>1 vigilante de 09:00 a 14:00 h.</i> |
| <i>Tarde</i>  | <i>1 vigilante de 15.00 a 23.00 h</i>                                            |
| <i>Noche</i>  | <i>1 vigilante de 23.00 a 07.00 h.</i>                                           |

*El adjudicatario garantizará en todo momento la prestación del servicio en las condiciones contratadas, cuya distribución horaria podrá ser modificada por causas justificadas, dentro de la limitación general del número de horas totales contratadas.”*

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN JAÉN  
Fdo.: Sergio Vera Montoro

<sup>2</sup> Se describirán los efectivos, turnos y horarios del servicio a prestar en los edificios durante el periodo contratado.

|                     |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| SERGIO VERA MONTORO |                                | 21/07/2026 10:04:39                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGw6uRk8d9RGoBw3Jz5h3UL1SG07 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |